

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.264-2015
SEDE MUNICIPAL
20 DE MAYO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.
ALCIDES NARANJO SERRANO

(Funge como Propietario, en ausencia de la Regidora Bettina Valverde Gómez).

REGIDORES SUPLENTES:

VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
VLADIMIR ADANIS MORA
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

BETTINA VALVERDE GÓMEZ

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

A) Acta de la Sesión Ordinaria N°. 263, celebrada el 13 de mayo del año 2015.

B) Acta de Sesión Extraordinaria N°.120, celebrada el 14 de mayo del año 2015.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que la semana pasada fue presentado ante este Concejo un presupuesto extraordinario por una suma superior a los mil millones de colones, el cual fue visto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto el lunes 18 de mayo; da lectura al dictamen de esa comisión que dice lo siguiente:

“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL

Al ser las 17:00 horas del día 18 de mayo del 2015, reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal- de esta Municipalidad la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con el fin de conocer el presupuesto extraordinario W 01-2015. Se da por abierta la sesión a la hora indicada:

COMPROBACIÓN DE QUORUM

Se comprueba la existencia de quórum, con la presencia de los siguientes miembros propietarios:

1. Freddy Castro Agüero
2. Julio Jara Chaves
3. María De Los Ángeles Morales Obando

Asistieron además los siguientes funcionarios municipales en calidad de Asesores de esta Comisión:

4. Señor Alcalde Marvin Elizondo Cordero.
5. Licda. Karina Alpízar Rojas, Encargada de Presupuesto
6. Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada, coordinadora a.i. de Hacienda

DISCUSIÓN

Se le da lectura del oficio HM 055-2015 AS, justificantes del Presupuesto Extraordinario 01-2015 y el señor Freddy Castro manifiesta que requieren que se incorporen dos proyectos, de los cuales presenta mociones que se adjuntan al acta, a saber:

1. Proyecto anfiteatro para Quebrada Ganado, en el parque de Quebrada, con un costo aproximado de 20 millones de colones
2. Compra de bancas de cemento para ser colocadas en el resto del Cantón. Solicitan la compra de al menos 50 bancas, con un presupuesto de 9.3 millones.

Se somete a votación, y queda aprobado por la comisión la propuesta original con el cambio de inclusión de las dos mociones presentadas, quedando 3 votos a favor y en firme.

El señor Freddy Castro solicita información con relación al presupuesto para el Plan de Lotificación. La Licda. Ana Sofia Schmidt indica que le hará llegar la información pertinente. Al ser las 18:00 horas se levanta la sesión. “

Menciona el señor Presidente que en dicho documento presupuestario, se incluye lo siguiente:

- Calle ASADA Herradura del cruce Los Agüero a la PIPASA (c20.000.000.00). Explica que esto fue un compromiso adquirido hace unos meses en una Sesión Extraordinaria en Herradura, donde se analizó el problema que tienen los vecinos de este sector con el suministro de agua potable.
- Calle ASADA Herradura de la entra de la oficina del CANOPI a casa de Juan Umaña (c20.000.000).
- Construcción de Cordón de caño – ADIT Quebrada Amarilla (6.240.000.00)
- Compra de terreno aledaño a la cancha de Quebrada Amarilla (c20.2 00.000.00), Moción del Regidor Víctor Manuel Chinchilla.
- Compa de vehículo para guardavidas (c10.000.000.00).
- Tubería proyecto de vivienda Quebrada ADI Amarilla (c20.000.000.00).
- Partida para la construcción de salón multiusos Quebrada Amarilla (c4.800.000.00).
- Reparación techo CEN – CINAI de Jacó (c15.000.000.00).
- Compra de tanque para acueducto de Tárcoles (c3.500.000.00).
- Ayuda a la Dirección Regional del MEP (c1.000.000.00).
- Apoyo a la Escuela de Tárcoles (c3.000.000.00).
- Reparaciones Liceo Quebrada Ganado (c19.500.000.00).
- Mantenimiento parques infantiles del cantón (c5.000.000.00).

- Compra de pupitres para las escuelas La Hacienda y Guyana (c1.540.000.00).
- Plan de lotificación centro diurno (c10.000.000.00).
- Apoyo a bomberos de Jacó (c2.000.000.00).
- Construcción anfiteatro de Quebrada Ganado (c20.000.000.00).
- Remodelación cementerio de Quebrada Ganado (c7.122.698.00).
- Remodelación salón multiuso escuela de Tarcoles (c7.936.194.00).
- Reparación gimnasio escuela de Tarco les (c10.309.037.00).

Agrega el señor Presidente que esto entre otros importantes proyectos, y por lo tanto este Concejo está muy satisfecho por el trabajo y la inversión que hemos hechos en nuestras comunidades, gracias a la recaudación de impuestos.

Indica que este presupuesto ya pasó por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y hoy quedará aprobado por el Concejo Municipal para que sea enviado a la Contraloría General de la República a fin obtener el aval correspondiente.

Enfatiza que este es nuestro trabajo, muchas somos amados por mucho y odiados por otros, pero lo importante es que nos sentimos satisfechos de la labor que hacemos y de que este presupuesto llegue a todas las comunidades, incluyendo aquellas que muchas veces por una razón ó por otra sobre todo por la falta de presupuesto no se les ha dado como hemos querido, por ejemplo la comunidad de Quebrada Amarilla para la cual se incluye una ayuda millonaria al igual que para Tárcoles y otras comunidades.

Agradece al pueblo de Garabito el pago oportuno de los impuestos municipales, de igual forma agradece la labor realizada por el personal y por toda la parte Administrativa de la Municipalidad de Garabito.

Añade el señor Presidente que el Regidor Luis Diego Chaves, la Regidora Bettina Valverde y su persona están aquí en la Municipalidad desde el año 2006 y ya suman aproximadamente ochocientos sesiones municipales donde han visto muchas cosas, pero, se siente contento que el presupuesto de la Municipalidad llegue a las diferentes comunidades, toda vez que en lo que va de este Concejo han sido aprobados todos los proyectos que se han presentado, pues aunque muchas veces no ha habido acuerdo con el Alcalde y nada indica que en lo que queda de esta administración sigan habiendo diferencias, el Concejo no ha entorpecido la labor municipal retrasando la aprobación de proyectos los cuales se seguirán aprobando siempre que no contravengan ninguna Ley.

Afirma que vienen muchos proyectos para el bienestar del cantón, y vendrán nuevas autoridades municipales con el deseo de trabajar y de hacer las cosas bien.

Reitera que este presupuesto da impulso a importantes proyectos y se siente muy contento del aporte que se está brindado a comunidades como Quebrada Amarilla y Tárcoles, y para Jacó también vendrán importantes proyectos que en algún momento se dirá.

El Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que si a bien lo tiene el Concejo aprobar este presupuesto hoy, es su deseo informar a las comunidades que está en proceso la compra de un nuevo camión recolector de desechos que ya está adjudicado,, también se está llevando a cabo la licitación para la compra de asfalto, la compra de un vehículo 4 X 4 para la limpieza de vías, la lotificación del proyecto de bien social en Lagunillas y el puente en el sector de Piedra Bruja que ya se encuentra en más de un 50% de avance, además se acaba de adquirir un vehículo para el Departamento de Gestión Ambiental y la licitación para la instalación de frontales para fortalecer el servicio de recolección de basura.

También indica el señor Alcalde que en este presupuesto se incluyen ciento cuarenta y tres millones para la construcción de aceras y ciclo vías, y una partida para el acondicionamiento de un área recreativa en el sector del estero de Jacó, así mismo desde hace unos tres ó cuatro

Meses está listo un edificio en Herradura para la delegación de la fuerza pública y para la policía Municipal, el cual no se ha puesto en funcionamiento por atrasos de parte del Ministerio de Seguridad Pública.

Por otra parte indica que tal y como lo informó la semana pasada ya se dio la orden de inicio para la construcción del edificio de la red de cuidado en Herradura que albergará setenta y cinco niños y niñas. Por último recuerda que del dos al cinco de julio se llevará a cabo la primera expo-feria de turismo del pacífico central en el centro cívico de Jacó, la idea es promover el turismo y aumentar las fuentes de empleo a pesar de que somos un cantón con cero desempleo que más bien damos trabajo a personas de otros cantones.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) LIC. ERNESTO ALFARO CONDE - REPRESENTANTE LEGAL – ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PLAYA HERMOSA.

Manifiesta que el motivo de su intervención es dar a conocer al Concejo Municipal el proceso que desde octubre del 2014 están llevando a cabo para formar un CONSEJO LOCAL DE ÁREAS DE CONVERSACIÓN (COLAC). De igual manera solicita el nombramiento oficial de un Representante de la Municipalidad de Garabito (titular y suplente) que participe en este COLAC.

Explica que con la integración del CONSEJO LOCAL DE ÁREAS DE CONVERSACIÓN (COLAC), lo que se pretende es dar poder a las Municipalidades para que decidan que se hace y que no se hace dentro de las Áreas de Conservación ubicada en su jurisdicción, para evitar situaciones como la que se dio en el refugio de Playa Hermosa con la construcción de la casa para guarda parques que la construyeron sin permiso municipal y dentro de la zona pública. Este sería el primer COLAC en el País.....

Informa que ya se tiene fecha para la asamblea general, en este sentido entrega resolución dictada por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, Sistema Nacional de Áreas de Conservación Pacífico Central, a las once y treinta horas del diecinueve de mayo del dos mil quince, que en su considerando segundo dice:

“SEGUNDO: Con el propósito de cumplir con estipulado en el artículo 29 de Ley de Biodiversidad No 7788 y 49 del Decreto Ejecutivo 34433-MINAE "Reglamento a la Ley de Biodiversidad" se invita a las Municipalidades, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Instituciones Públicas y a las Organizaciones Comunales presentes en el área de influencia del Refugio Nacional de Vida Silvestre Playa Hermosa Punta Mala (Jacó, Quebrada Amarilla, Pochotal, Esterillos Oeste, Esterillos Este, Esterillos Centro, Playa Hermosa y Calle Hermosa) para que participen de la convocatoria pública para conformación del Consejo Local (COLAC) de ese refugio, a efectuarse el viernes veintiséis de junio del dos mil quince, en el Epicentro Cívico por la Paz, ubicado en Jacó, Garabito, a las dos de la tarde.”.

Agrega que las decisiones del COLAC son vinculantes y obliga al MINAET acoger los proyectos que se proponen, pues no están de acuerdo con que ese Ministerio siga manejando las cosas a como ellos quieren. En este sentido reconoce el apoyo brindado por el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero.

Agradece el espacio brindado y reitera su solicitud para el nombramiento de un Representante de la Municipalidad de Garabito (titular y suplente) que participe en el COLAC, toda vez que esta organización traerá muchas ventajas no solo para el cantón de Garabito sino para todo el Pacífico Central.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que este Concejo ya tiene los requisitos que hoy ha entrega el Licenciado Conde para el nombramiento del Representante Municipal ante el COLAC, cuya asamblea será el veintiséis de junio del dos mil quince, en el Epicentro Cívico por la Paz, ubicado en Jacó. Así que en su momento se hará el nombramiento correspondiente para cumplir con lo que al respecto establece la Ley.

El Regidor Luis Diego Chaves manifiesta que la propuesta para que la comunidad maneje las áreas de conservación le parece muy noble, pero, le surge la preocupación acerca de qué otras personas integrarán este COLAC, pues le preocupa que la integración se haga sin tomar en cuenta la capacidad técnica de profesionales expertos en la materia; de un biólogo por ejemplo.

El Licenciado Ernesto Conde considera muy importante la pregunta del Licenciado Luis Diego Chaves, ya que para que las decisiones del COLAC sean vinculantes debe involucrar personas que tengan conocimiento técnico, pues de lo contrario serían solo sugerencias, sin embargo, cualquier persona que lo tenga a bien puede participar en el COLAC y es un funcionario público más.

El Regidor Luis Diego Chaves pregunta ¿Qué tipo de personal técnico se requiere?.....

El Licenciado Ernesto Conde indica que se requiere de un biólogo marino, y el SINAC está ayudando con esta parte.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POLÍTICOS, CRR, OFICIO DE-1509-05-2015.

Invita a la Conferencia Elecciones Municipales en Centroamérica, que será impartida por la señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República el jueves 04 de junio de 2015 a las 18:00 horas en el Auditorio de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.....

Esta actividad es organizada y convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Proyecto Elecciones Municipales 2016 en Costa Rica del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la UCR.

INFORMADOS.....

B) SRA. LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ – SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA.

Remite copia del oficio *CM-162-15*, dirigido a los señores Diputados y al señor Julio Peña Lara, Asistente Despacho Diputado Juan Marín Quirós; transcribe acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, en la Sesión Ordinaria N° 19-15 acerca del dictamen afirmativo, sobre el expediente ", el cual trata de:

“Ratificar el acuerdo CM-120- 15 y solicitarle a los señores diputados y a las señoras diputadas tomar en cuenta el pronunciamiento de este Concejo Municipal en referencia al artículo 13 inciso b) del Expediente N° 18.001 " Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, en el tanto el IDS no contempla ningún componente por la atención de la Red vial Cantonal”

INFORMADOS.

C) INGRA. ANA SILVIA CASTRO GONZÁLEZ – COORDINADORA A.I – UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, OFICIO UGV-140-2015.

Traslada copia de los siguientes expedientes para posible declaratorias de calles públicas por donación:

- 1- Caso La Roca de Jaco, se traslada copia del expediente el cual consta de 35 páginas foliadas.
- 2- Caso Asociación de Quebrada Amarilla, se traslada copia del expediente el cual consta de 35 páginas foliadas.

3- Caso Jaco Holding SRL, se traslada copia del expediente el cual consta de 19 páginas foliadas.

Dichos expediente quedan en manos del señor Presidente – Freddy Castro – quien a su vez los traslada al Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita.....

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. JOAQUÍN BERROCAL PORTUGUÉS – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE HERRADURA.

Remite nota de fecha 19 de mayo del 2015, en concordancia con la nota de fecha 11 de mayo 2015, conocida en Sesión Ordinaria N°.263, celebrada el pasado miércoles 13 de mayo, solicita: “una patente de licores para la actividad que realizaremos en el campo ferial de Herradura el día 18 de julio del año 2015 Acuerdo tomado en reunión de junta directiva realizada en el salón comunal de Herradura acta 435 artículo cuarto”.....

En respuesta a lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura mediante sus notas de fecha 11 y 19 de mayo del 2015, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR una patente para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, para ser explotada durante la actividad que realizarán en el campo ferial de Herradura el **18 de julio** del año 2015.

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”.....

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) SOLICITUD PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE FARO ESCONDIDO UNO S.A, EXPEDIENTE N° 1057-94.

Presenta copia de nota de fecha 18 de mayo del 2015, suscrita por la Licda. Victoria Medrano Guevara, dirigida al Departamento de la Zona Marítimo Terrestre Municipalidad de Garabito, quien en su carácter de Apoderada Especial de FARO ESCONDIDO UNO, S.A., cédula jurídica 3-101-138167 manifiesta: "...desde el día 27 de febrero del 2015 se presentó la Solicitud de Prórroga de Concesión de Faro Escondido Uno, S.A. mediante la boleta número 8744 y que habiendo transcurrido dos meses y medio no hemos recibido la correspondiente contestación de este municipio. Por lo que solicitamos que por haber transcurrido de sobra el plazo de ley se tenga por admitida en tiempo y forma la solicitud de prórroga de mi representada y se proceda con la prórroga de concesión".

Se le entrega copia de dicho documento al señor Presidente – Freddy Castro – quien a su vez lo traslada al Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita.

B) PLAN OPERATIVO EXTRAORDINARIO, 1-2015.

Presenta para aprobación del Concejo Municipal "**PLAN OPERATIVO EXTRAORDINARIO, 1-2015**", elaborado por el Lic. Jorge Cambronero Vargas –Coordinador de Planificación de la Municipalidad de Garabito.

Se le entrega a cada Regidor (a) propietario (a) dicha información en formato digital (DVDs).....

Nota: Con relación a este tema, se dicta acuerdo en el Artículo VII.

C) ACTA EXTRAORDINARIA DE LA COMISION REVISORA DE PLANOS.

El señor Alcalde da lectura al acta extraordinaria N°.261, correspondiente a la reunión celebrada por la comisión revisora de planos de la Municipalidad de Garabito el día 20 de mayo del 2015, donde se recomienda:

"...Que el proyecto **el Descanso de Ricardo Rodríguez**, esta a derecho con las regulaciones y restricciones según la ley de planificación urbana LEY 4042 **Artículo 40**, Sin embargo para efectos de conocimiento de la propiedad a ceder, los miembros del consejo Municipal Sra. Bettina Valverde Gómez y Sr. Víctor Chinchilla Solano, realizaron la visita al proyecto para determinar y conocer las áreas a ceder y posterior dar el último aval del ante esta comisión revisora de planos.

De acuerdo a la asesoría obtenida por el personal técnico de la municipalidad, atreves de la cual se logro determinar que el proyecto **11 el descanso 11** cumple con los requerimientos técnicos y legales. Por tanto recomendamos al consejo municipal que brinde la autorización que se requiere para avalar este proyecto, debiendo el administrado cumplir con todos los trámites y requerimientos necesarios para llevar a cabo su realización."

Se le entrega copia del acta en referencia al señor Presidente – Freddy Castro – quien a su vez la traslada al Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita.

D) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.1-2015.

Presenta a través del oficio **HM-57-2014-AS**, de fecha 20 de mayo del 2015, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda –, el Primer Presupuesto

Extraordinario (propuesta), el cual ha sido elaborado a partir del segundo ajuste a la liquidación presupuestaria del 2014 y con base en el oficio AMI-555-2015, el cual contiene los acuerdos tomados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 18 de mayo del 2015, (da lectura al acta respectiva, misma que se transcribió en el artículo I, de la presente acta).

E) PROYECTO URBANO CENTRO CÍVICO DE QUEBRADA AMARILLA.

Recuerda que está pendiente de aprobación el Proyecto Urbano del Centro Cívico – Vivienda Social de Quebrada Amarilla, documento que está en manos del Asesor Legal de la Presidencia Municipal – Lic. Ricardo González –.....

F) CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL DENGUE.

Informa que los días 26, 27 y 28 de mayo se llevará a cabo una campaña contra el dengue en Jacó y sus alrededores, enfocada en la recolección de llantas y desechos electrónicos. Para tal efecto se colocarán dos furgones en lugares estratégicos; uno en el centro cívico de Jacó y otro frente al Gallo. Esta campaña es organizada por *llantas Bridgestone*, el Gallo Goyo, Coopeservidores, Ministerio de Salud y Municipalidad de Garabito. Además habrá actividades culturales.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1- APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº.1-2015.

A continuación el señor Presidente somete a votación el Primer Presupuesto Extraordinario (propuesta), el cual de acuerdo con el oficio **HM-57-2014-AS**, de fecha 20 de mayo del 2015, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda – contiene los acuerdos tomados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en reunión celebrada el día 18 de mayo del 2015.

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y FORMA DEFINITIVA:**

- **APROBAR** en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, de fecha 18 de mayo del 2015.
- **APROBAR** en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario **Nº.1-2015.**, por la suma de c1,141,967,787,41, y su respectivo Plan Operativo.
- Trasladar dicho Presupuesto Extraordinario **Nº.1-2015** a la Alcaldía Municipal para el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Dicho Presupuesto se transcribe a continuación.

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1.141.967.787,41	100%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	81.720.000,00	7%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	81.720.000,00	7%
1.4.1.1.00.00.0.0.001	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	81.720.000,00	7%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	20.493.000,00	2%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	20.493.000,00	2%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	20.493.000,00	2%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	20.493.000,00	2%

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica- canchas de entrenamiento	20.493.000,00	2%
3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.039.754.787,41	91,05%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	267.436.927,1	23,42%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	772.317.860,35	67,63%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	829.048,10	0,07%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2.487.143,35	0,22%
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	8.290.477,06	0,73%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.912.953,20	0,26%
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	2.648.202,80	0,23%
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	3.311.008,74	0,29%
3.3.2.7.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	9.600,00	0,00%
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	3.600,00	0,00%
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Fondo 20% fondo pago mejoras zona turística:	158.219.177,69	13,85%
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	4.390.087,11	0,38%
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	234.711.447,04	20,55%
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	85.514.898,51	7,49%
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Plan Regulador Playa Agujas	2.900.000,00	0,25%
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	160.992.644,73	14,10%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	33.572.439,37	2,94%
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	4.788.804,00	0,42%
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Escuelas de música	1.567.354,00	0,14%
3.3.2.18.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	5.196.323,65	0,46%
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Venta Terrenos	2.426.645,00	0,21%
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Honorarios Abogados Externos	2.156.491,00	0,19%
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Plan de Lotificación	23.977.238,95	2,10%
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Específicas	31.412.276,05	2,75%
3.3.2.22.00.00.0.0.001	Compra Equipo Salvamento Acuático (Partida Especifica 2013	135.218,05	0,01%
3.3.2.22.00.00.0.0.002	Remodelación varias en cementerio Quebrada Ganado, Garabito, Puntarenas	7.122.698,00	0,62%
3.3.2.22.00.00.0.0.003	Talleres Deportivos Y Recreativos En Escuelas Primarias Del Distrito, Distrito Jacó	6.449.129,00	0,56%
3.3.2.22.00.00.0.0.004	Remodelación Salón Multiuso Del Centro Educativo Tárcoles, Distrito Tárcoles	7.396.194,00	0,65%
3.3.2.22.00.00.0.0.005	Para El Mejoramiento Y Desar. De La Educ. Rural Distrito Tárcoles	10.309.037,00	0,90%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	1.141.967.787,41	100%
0- REMUNERACIONES	3.587.017,00	0,31%
1- SERVICIOS	240.297.883,23	21,04%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	240.427.312,95	21,05%
3-INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5-BIENES DURADEROS	535.947.008,03	46,93%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.148.524,25	6,49%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.800.000,00	1,30%
9. CUENTAS ESPECIALES	32.760.041,95	2,87%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA V PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	159.505.762,29	248.844.773,12	702.204.975,95	31.412.276,05	1.141.967.787,41
0-REMUNERACIONES	2.693.242,00	-	893.775,00	-	3.587.017,00
0.02 REMUNERACIONES BASICAS	2.260.000,00	-	750.000,00	-	3.010.000,00
0.01.03 Servicios especiales	2.260.000,00	-	750.000,00		3.010.000,00
0.02.02 Recargo funciones	-	-			-
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-
0.03.01 Retribución por Años Servidos	-	-			-
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión					-
0.03.03 Décimo Tercer Mes	-	-	-		-
0.03.04 Salario Escolar		-	-		-
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	220.350,00	-	73.125,00	-	293.475,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	209.050,00	-	69.375,00		278.425,00
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	11.300,00	-	3.750,00		15.050,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	212.892,00	-	70.650,00	-	283.542,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4,92%	111.192,00	-	36.900,00		148.092,00
0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 1,5%	33.900,00	-	11.250,00		45.150,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	67.800,00	-	22.500,00		90.300,00
1. SERVICIOS	35.198.996,04	98.750.000,00	103.311.169,19	3.037.718,00	240.297.883,23
1.01 ALQUILERES	-	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	2.000.000,00		2.000.000,00
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario			-		-
1.02 SERVICIOS BASICOS	2.000.000,00	60.000.000,00	-	-	62.000.000,00
1.02.02 Servicio de correo	2.000.000,00	60.000.000,00			62.000.000,00
1.02.99 Otros servicios basicos	-				
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.362.828,98	2.000.000,00	9.071.447,04	-	36.434.276,02
1.03.01 Información	3.000.000,00		9.071.447,04		12.071.447,04
1.03.02 Publicidad y Propaganda	13.500.000,00	2.000.000,00	-		15.500.000,00
1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros			-		-
1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	6.862.828,98				6.862.828,98
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	2.000.000,00		-		2.000.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.829.409,06	500.000,00	85.720.000,00	-	92.049.409,06
1.04.02 Servicios jurídicos	3.829.409,06	-			3.829.409,06
1.04.03 Servicios de ingeniería	2.000.000,00	-	4.000.000,00		6.000.000,00

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-	-	-
1.04.06.Servicios generales	-	-	-	-	-
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	500.000,00	81.720.000,00	-	82.220.000,00
	-		-		
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	1.500.000,00	500.000,00	-	2.000.000,00
1.05.01 Transporte en el interior	-	1.500.000,00			1.500.000,00
1.05.02 Viaticos en el interior	-	-	500.000,00		500.000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.758,00	-	6.225,00	-	12.983,00
1.06.01 Seguros	6.758,00	-	6.225,00		12.983,00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.000.000,00	34.750.000,00	500.000,00	3.037.718,00	40.287.718,00
1.07.01 Actividades de capacitación	-	2.550.000,00		2.800.000,00	5.350.000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	2.000.000,00	32.200.000,00	500.000,00	237.718,00	34.937.718,00
	-				
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	5.513.497,15	-	5.513.497,15
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-		-
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	-	-			-
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			5.513.497,15		5.513.497,15
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	-			-
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	26.000.000,00	92.765.195,43	120.591.488,47	1.070.629,05	240.427.312,95
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7.000.000,00	41.750.000,00	6.340.087,11	-	55.090.087,11
2.01.01 Combustibles	5.000.000,00	41.000.000,00	-		46.000.000,00
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.000.000,00	500.000,00	6.340.087,11		8.840.087,11
2.01.99 Otros Productos Químicos	-	250.000,00	-		250.000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	907.000,00	-	-	907.000,00
2.02.02 Productos agroforestales		107.000,00	-		107.000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas		800.000,00			800.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	12.000.000,00	7.061.000,00	104.530.426,20	-	123.591.426,20
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	2.000.000,00	5.500.000,00	16.645.000,00		24.145.000,00
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1.000.000,00	1.000.000,00	43.335.426,20		45.335.426,20
2.03.03 Maderas y sus derivados	2.500.000,00	500.000,00	1.500.000,00		4.500.000,00
2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	500.000,00	-	6.000.000,00		6.500.000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	500.000,00	-	-		500.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	500.000,00	61.000,00	33.550.000,00		34.111.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.000.000,00	-	3.500.000,00		8.500.000,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	32.485.195,43	6.570.975,16	-	42.056.170,59
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	4.870.000,00	100.000,00		4.970.000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	3.000.000,00	27.615.195,43	6.470.975,16		37.086.170,59
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.000.000,00	10.562.000,00	3.150.000,00	1.070.629,05	18.782.629,05

2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.500.000,00				1.500.000,00
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000,00				2.000.000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	-	4.350.000,00	3.150.000,00	135.218,05	7.635.218,05
2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	500.000,00	1.412.000,00	-	935.411,00	2.847.411,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad		4.800.000,00	-	-	4.800.000,00
2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros			-		-
3-INTERESES Y COMISIONES			-		-
3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS			-		-
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			-		-
3.02.06.02 Intereses s/Préstamos con Banco Nacional-Puentes Jacó			-		-
5-BIENES DURADEROS	35.465.000,00	53.329.577,69	419.848.501,34	27.303.929,00	535.947.008,03
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.465.000,00	53.329.577,69	62.240.000,00	2.476.000,00	153.510.577,69
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	5.000.000,00	7.000.000,00		12.000.000,00
5.01.02 Equipo de Transporte	-	39.893.380,26	10.000.000,00		49.893.380,26
5.01.03 Equipo de Comunicación		400.000,00			400.000,00
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	2.000.000,00	1.400.000,00	34.400.000,00		37.800.000,00
5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	33.465.000,00	-	-		33.465.000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	436.197,43	10.840.000,00	2.476.000,00	13.752.197,43
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	-	6.200.000,00	-	-	6.200.000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	337.408.501,34	24.827.929,00	362.236.430,34
5.02.01 Edificios	-	-	25.196.323,65	-	25.196.323,65
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres			46.000.000,00		46.000.000,00
5.02.07 Instalaciones		-	-	-	-
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		-	266.212.177,69	24.827.929,00	291.040.106,69
5.03 BIENES PREEXISTENTES			20.200.000,00		20.200.000,00
5.03.01 Terrenos			20.200.000,00		20.200.000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.148.524,25	4.000.000,00	10.000.000,00	-	74.148.524,25
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	20.492.033,25	-	10.000.000,00	-	30.492.033,25
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	829.048,10	-	-	-	829.048,10
6.01.01.01 O.N.T. 1% DEL IBI	829.048,10	-	-	-	829.048,10
6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.487.143,35	-	-	-	2.487.143,35
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	2.487.143,35	-	-	-	2.487.143,35
	-	-			-
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	8.290.477,06	-	10.000.000,00	-	18.290.477,06
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	8.290.477,06	-	10.000.000,00	-	18.290.477,06
6.01.03.03 Concejo Nacional de Rehabilitación 0,50/1000	-	-	-	-	-

6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	8.885.364,74	-	-	-	8.885.364,74
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.912.953,20				2.912.953,20
6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	2.648.202,80				2.648.202,80
6.01.04.03 Federación Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico Central	3.311.008,74				3.311.008,74
Fondo de Desarrollo Municipal	9.600,00				9.600,00
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	3.600,00				3.600,00
6.03 PRESTACIONES		4.000.000,00			4.000.000,00
6.03.01 Prestaciones Legales		4.000.000,00			4.000.000,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	39.656.491,00	-	-	-	39.656.491,00
6.06.01 Indemnizaciones	37.500.000,00	-			37.500.000,00
6.06.02 Reintegros y Devoluciones	2.156.491,00				2.156.491,00
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	14.800.000,00	-	14.800.000,00
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-
7.01.02 Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados	-	-	-	-	-
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	-	-	-	-	-
7.03 Transferencias de Capital a Entidades Privadas sin fines de lucro			14.800.000,00		14.800.000,00
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones			14.800.000,00		14.800.000,00
9-CUENTAS ESPECIALES	-	-	32.760.041,95	-	32.760.041,95
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		-	32.760.041,95	-	32.760.041,95
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	-	-	32.760.041,95	-	32.760.041,95
	-				-

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2014
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	159.505.762,29	100%
0-REMUNERACIONES	2.693.242,00	1,69%
1- SERVICIOS	35.198.996,04	22,07%
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	26.000.000,00	16,30%
5. BIENES DURADEROS	35.465.000,00	22,23%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.148.524,25	37,71%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
9- CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2014
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	248.844.773,12	100%
1-SERVICIOS	98.750.000,00	39,68%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	92.765.195,43	37,28%
3-INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5. BIENES DURADEROS	53.329.577,69	21,43%
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00	1,61%
9- CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA III: INVERSIONES**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	702.204.975,95	100%
0. REMUNERACIONES	893.775,00	0,13%
1- SERVICIOS	103.311.169,19	14,71%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	120.591.488,47	17,17%
5- BIENES DURADEROS	419.848.501,34	59,79%
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000,00	1,42%
7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.800.000,00	2,11%
9- CUENTAS ESPECIALES	32.760.041,95	4,67%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	31.412.276,05	100%
1- SERVICIOS	3.037.718,00	9,67%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	1.070.629,05	3,41%
5- BIENES DURADEROS	27.303.929,00	86,92%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2015**

CODIGO	INGRESO específico	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	81.720.000,00					81.720.000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.001	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	81.720.000,00	3	07	11	Operación del Centro de Cuido para menores de edad. Para dos CECUDI un total de 175 menores	81.720.000,00
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	20.493.000,00					20.493.000,00
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica- canchas de entrenamiento	20.493.000,00	3	06	13	Construcción y mejoramiento cuatro canchas de fútbol	20.493.000,00
3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.039.754.787,41					1.039.754.787,41
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	267.436.927,06					267.436.927,06
			1	01		Administración General	99.357.238,04
			2	02		SENTENCIA JUDICIAL	37.500.000,00
			2	09		II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	37.286.197,43
			2	10		II-10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	2.550.000,00
			2	17		II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	10.000.000,00
			2	23		II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	11.200.000,00
			2	26		II-26 DESARROLLO URBANO	4.000.000,00
			3	06	15	PROYECTO LEVANTAMIENTO TECHO EDIFICIO POLICIAL	15.000.000,00
			3	06	10	Caseta Guardia Rural en Herradura	2.000.000,00
			3	06	12	PROYECTO EQUIPAMIENTO DE ARCHIVO	17.000.000,00
			3	01	01	CONSTRUCCION DE LA FOSA Y OTROS DEL ASCENSOR EDIFICIO PRINCIPAL CUMPLIMIENTO LEY 7600	13.000.000,00
			3	06	14	PROYECTO ELECTRIFICACION MUNICIPAL SEGUNDA PARTE	543.491,59
			3	06	11	PROYECTO DE MODULARES PARA SEGUNDO PISO	17.000.000,00
			3	06	06	APOYO ALQUILER DE BOMBEROS	1.000.000,00
		(8.700.000,00)					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT específico	772.317.860,35					772.317.860,35
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Fondo 20% fondo pago mejoras zona turística:	158.219.177,69					158.219.177,69
			3	06	08	PROYECTO PROYECTO BOULEVARD JACO FONDO 20% ZONA MARITIMA	133.219.177,69
			3	06	09	PROYECTO ATRACADERO FONDO 20% ZONA MARITIMA	25.000.000,00
	TRANSFERENCIAS	22.648.524,25					22.648.524,25
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI		1	04		Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	829.048,10

CODIGO	INGRESO específico	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
	Ley 7509	829.048,10					
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2.487.143,35	1	04		Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2.487.143,35
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	8.290.477,06	1	04		Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	8.290.477,06
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.912.953,20	1	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.912.953,20
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	2.648.202,80	1	04		Comité Cantonal de Deportes	2.648.202,80
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico	3.311.008,74	1	04		Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico	3.311.008,74
3.3.2.7.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	9.600,00	1	04		Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	9.600,00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	3.600,00	1	04		Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	3.600,00
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Honorarios Abogados Externos	2.156.491,00	1	04		Reintegros y Devoluciones	2.156.491,00
	PROYECTOS INDEPENDIENTES	40.856.365,60					40.856.365,60
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Plan Regulador Playa Agujas	2.900.000,00	3	07	06	Fondo Plan Regulador Playa Agujas	2.900.000,00
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Venta Terrenos	2.426.645,00	3	07	13	Venta Terrenos	2.426.645,00
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	4.788.804,00	3	07	07	Proyectos y programas para la Persona Joven	4.788.804,00
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Escuelas de música	1.567.354,00	3	07	10	Escuelas de música	1.567.354,00
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	23.977.238,95	3	07	03	Plan de lotificación	23.977.238,95
3.3.2.18.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	5.196.323,65	3	01	03	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	5.196.323,65
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	4.390.087,11					4.390.087,11
			3	06	12	SEÑALIZACION VIAL GARABITO PRO COMUNIDAD SEGURA (fondos COSEVI)	4.390.087,11

CODIGO	INGRESO específico	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	85.514.898,51					85.514.898,51
			3	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114)	14.084.472,31
			3	02	09	Construccion de cordon de caño ADI quebrada Amarilla camino 6-11-029 FONDOS 8114	6.095.076,50
			3	02	10	Construccion de CC 300 metros ADI-Quebrada Amarilla camino 6-11-010 FONDOS 8114	10.240.273,20
			3	02	11	Construccion de CC 200 metros ADI-Herradura camino 6-11-167 FONDOS 8115	6.095.076,50
			3	02	12	CONVENIO II MENOR CUANTIA MOPT Fondos 8114	3.000.000,00
			3	02	13	CONTRAPARTIDA PROYECTO BID-CAMINO 6-11-001 CALLE HERMOSA LA BAMBU FONDOS 8114	46.000.000,00
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	234.711.447,04					234.711.447,04
			3	02	14	CALLE ASADA HERRADURA DEL CRUCE LOS AGÜERO A LA PIPASA FONDOS IBI	20.000.000,00
			3	02	15	CALLE ASADA HERRADURA DE LA ENTRADA DE LA OFICINA CANOPI A LA CSA DE JUAN UMAÑA FONDOS IBI	20.000.000,00
			3	07	01	TRANSPORTE (MULA) GUARDAVIDAS	10.000.000,00
			3	07	12	LOTE QUEBRADA AMARILLA AMPLIACION DE PLAZA DE DEPORTES	20.200.000,00
			3	06	16	APOYO A LA CONSTRUCCION DEL MULTIUSO DE ADI QUEBRDA AMARILLA	4.800.000,00
			3	04	01	TUBERIA PROYECTO DE VIVIENDA ADI QUEBRADA AMARILLA	20.000.000,00
			3	06	17	REPARACION TECHO CEN CINAI DE JACO	15.000.000,00
			3	06	18	ACUEDUCTO RURAL DE TARCOLES COMPRA DE TANQUE	3.500.000,00
			3	01	02	AMPLIACION DE EDIFICACIONES PARA PATENTES, BAÑOS Y OTROS	25.000.000,00
			3	06	19	AYUDA A LA DIRECCION REGIONAL DEL MEP EN GARABITO	1.000.000,00
			3	07	05	APOYO AL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA DE TARCOLES	3.000.000,00
			3	06	20	ESCUELA DE CENTRAL DE JACO COMETIDA ELECTRICA	10.000.000,00
			3	06	21	MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES DEL CANTON	5.000.000,00
			3	06	22	REPARACIONES LICEO QUEBRADA GANADO	19.500.000,00
			3	07	08	REALIZACION DE DOCUMENTAL MUNICIPAL	6.171.447,04
			3	07	09	COMPRA DE PUPITRES PARA LA ESCUELA DE HACIENDA Y GUYANA	1.540.000,00
			3	07	04	CENTRO DIURNO	10.000.000,00
			3	06	06	APOYO ALQUILER DE BOMBEROS	1.000.000,00
			3	06	23	ANFITEATRO QUEBRADA GANADO	20.000.000,00
			3	06	24	BANCAS DE CEMENTO PARA EL CANTON	9.300.000,00
			3	06	25	DISCAPACITADOS	1.000.000,00
			2	09		II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4.700.000,00
			2	03		II-03 MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	4.000.000,00

CODIGO	INGRESO específico	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Partidas Especificas	31.412.276,05					31.412.276,05
			4	01	01	Compra equipo para salvamento acuático para el fortalecimiento de la vigilancia acuática de las playas del distrito	135.218,05
			4	01	02	Remodelación varias en cementerio Quebrada Ganado, Garabito, Puntarenas	7.122.698,00
			4	01	03	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO, DISTRITO JACÓ	6.449.129,00
			4	04	04	REMODELACIÓN SALÓN MULTIUSO DEL CENTRO EDUCATIVO TÁRCOLES, DISTRITO TÁRCOLES	7.396.194,00
			4	04	05	Reparación Gimnasio Escuela Tárcoles	10.309.037,00
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	160.992.644,73					160.992.644,73
			2	02		II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	144.893.380,26
			3	06	14	PROYECTO ELECTRIFICACION MUNICIPAL SEGUNDA PARTE (10% DEL PROGRAMA)	16.099.264,47
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	33.572.439,37					33.572.439,37
			2	16		II-16 SERV DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	30.215.195,43
			3	06	14	PROYECTO ELECTRIFICACION MUNICIPAL SEGUNDA PARTE (10% DEL PROGRAMA)	3.357.243,94
TOTALES		1.141.967.787,41					1.141.967.787,41

Yo, Ana Sofia Schmidt Quesada, en calidad de Coordinadora a.i. de Hacienda de la Municipalidad de Garabito, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.1-2015
Elaborado por:
Ana Sofia Schmidt Quesada, Coordinadora a.i. Hacienda Municipal
Fecha: 20/05/2015

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal.

.....u.l.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

.....u.l.....

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.